



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *29* de *septiembre* de 1995.

En atención al pedido de asignación de viático y gastos de movilidad (Decreto n° 1.343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado en estas actuaciones por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Dolores (Provincia de Buenos Aires) doctor Hernán Gustavo Bernasconi, con motivo de haber tenido que trasladarse el día 21 del corriente a la Ciudad de Mar del Plata con el objeto de mantener una reunión con el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones del asiento doctor Alejandro Osvaldo Tazza, autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar medio (1/2) día por el primero de los conceptos señalados y a dar curso favorable al segundo.

Regístrese, hágase saber y remítase el presente expediente a la citada dependencia, a sus efectos.

EUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO GENERAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION